

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019-00413  
DEMANDANTES: COOTRANSVU  
DEMANDADO: GABRIEL ALFONSO MARCELO GÓMEZ

Conforme al escrito y anexos, allegados por el apoderado de la actora, se ordena **REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** al secuestre designada **EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER**, para que en el término de **cinco (05) días** se sirva rendir informe detallado de la administración de los bienes que se encuentran bajo su custodia e indique el lugar donde se encuentran, so pena de hacerse acreedora a las sanciones legales. Envíese Telegrama-

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.